

Fecha 15.12.2020	Sección Finanzas Globales	Página 32
---------------------	------------------------------	--------------

## El BCE permitirá a los bancos fuertes pagar dividendos

### Expansión

El Banco Central Europeo (BCE) ultima su decisión sobre la prórroga o levantamiento del veto al pago de dividendos por parte de la banca.

Está previsto que el supervisor acuerde hoy si mantiene el límite a la retribución, una medida en vigor desde marzo de este año.

Sin embargo, todo apunta a que este permiso sólo será para las entidades que cuenten con importantes colchones de capital para hacer frente a las pérdidas de la crisis del coronavirus.

El objetivo que el banco central buscaba, con la recomendación de eliminar el dividendo en el 2020, era preservar capital para la posible ola de impagos en los créditos que podría alcanzar los 1.4 billones de euros debido al Covid-19.

Por su parte, el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, dejó claro en más de una ocasión su idea de mantener las restricciones del pago del dividendo en la banca "hasta que

se consolide una recuperación económica".

El gobernador ha repetido en varias ocasiones que, "dadas las actuales circunstancias, la prudencia en la distribución del dividendo tendrá que mantenerse".

Pese a ello, la presión de Estados Unidos y de Reino Unido, que ha levantado el veto a sus grandes bancos para que puedan repartir dividendos, pesará sobre el anuncio que realizará el BCE.

De momento, todos los bancos consultados y fuentes financieras coinciden en que la autoridad monetaria es partidaria de extender el veto al pago de dividendos, iniciado el 27 de marzo, y reforzado hasta el próximo 1 de enero, pero con cierta apertura para los bancos más fuertes ya desde principios de año.

Así, permitiría a algunas entidades repartir un "pay-out" (beneficio destinado al pago a los accionistas) que iría de 15% a un máximo de 20%, pero de forma individual y, dependiendo de la fortaleza de cada banco.

Los bancos españoles llevan tiempo reclamando que se levante esta prohibición, ya que la consideran discriminatoria frente a otros sectores, y ahora incluso sobre los bancos de Reino Unido, además de los de Estados Unidos.

Aseguran que los inversionistas optan por invertir en empresas que puedan pagar dividendos, lo que ahora no ocurre con el sector bancario.

Entidades y supervisores buscan una solución de compromiso que permita reanudar la retribución al accionista cuando los bancos dispongan de un colchón suficiente de capital como absorber futuras pérdidas derivadas de la pandemia, según informó Bloomberg la semana pasada citando fuentes cercanas a las deliberaciones.

Varias entidades bancarias, como Santander, BBVA, Bankinter o Unicaja tienen previsto pagar a sus accionistas en cuanto se levanten las restricciones. Bankia y CaixaBank lo harán una vez que unifiquen.

